

CUBA, LA RECONCILIACIÓN NACIONAL

Grupo de Trabajo
Memoria, Verdad y Justicia

Presentación

Marifeli Pérez-Stable

«La cuestión de los derechos humanos en Cuba: pasado y presente» y «La reconciliación nacional» comprenden las últimas dos partes del informe *Cuba, la reconciliación nacional*, por el Grupo de Trabajo Memoria, Verdad y Justicia. Se trata de un informe inusual. Pone su mirada en una Cuba democrática que aún no está a la vista e invita al diálogo sobre algunos temas que esa Cuba seguramente enfrentará. ¿Qué hacer con un legado de violaciones de los derechos humanos una vez emprendida la transición? De distintas maneras, las democracias surgidas a partir de los años 70 han intentado responder a esta pregunta y, en muchos casos, la respuesta ha sido la creación de una comisión de la verdad. La experiencia subraya la existencia de tres facetas centrales en los interrogantes sobre el pasado: la recuperación de la memoria silenciada o ausente, el establecimiento de la verdad sobre lo acontecido y la búsqueda de la justicia. Es importante, asimismo, destacar que la democratización y la reconciliación en las nuevas democracias son procesos inconclusos y, en no pocos casos, dolorosamente insuficientes. No obstante, la democracia —por ser el único sistema político fundado sobre el derecho ciudadano a disentir por medios propios y autónomos sin sufrir represalias por ello— puede ampliarse, consolidarse y renovarse. En ese sentido, las diferencias con los regímenes dictatoriales que le precedieron no pueden ser mayores: la democracia se nutre de una ética de medios y derechos universales, mientras que las dictaduras imponen fines partidarios absolutos.

El Grupo de Trabajo consideró oportuno imaginarse una Cuba democrática —única capaz de asentar la reconciliación nacional— y pensar sobre estos temas con la esperanza de serle útil a los cubanos que eventualmente acometan la transición en la Isla. Hacemos dos recomendaciones centrales: que se dialogue —entre todos los cubanos y con todos los que se interesen por Cuba— sobre el reencuentro cívico cubano y que los cubanos busquemos los medios para recuperar nuestra memoria histórica como elemento cardinal para ese reencuentro, necesariamente pacífico, incluyente y democrático.

Fuimos 26 los integrantes del Grupo de Trabajo Memoria, Verdad y Justicia: 16 cubanos de la diáspora y 10 personas de otros orígenes nacionales. Los derechos humanos en Cuba —como en cualquier otro país— no son sólo responsabilidad de los nacionales y, por tanto, integramos a personas de otros lugares. Los cubanos, como grupo, nunca habíamos participado en proyectos comunes y, por tanto, no había entre nosotros la confianza que facilita tratar temas tan espinosos como los que nos proponíamos. Además, nuestras historias individuales a lo largo de 44 años abarcaban un espectro bastante amplio en relación con la revolución, el gobierno cubano, la oposición y el exilio. Aunque algunos de los miembros de otros orígenes nacionales habían desempeñado labores en relación con Cuba, este grupo de trabajo fue la primera inmersión en el tema para la mayoría. Nos aportaron diferentes conocimientos y amplias experiencias con respecto a los derechos humanos, las transiciones democráticas y los procesos de memoria, verdad y justicia, así como una extraordinaria buena voluntad hacia Cuba y los cubanos. Nos ayudaron, sobre todo, a mirar a Cuba a la luz de otras experiencias, visión que —quizás por nuestro particular insularismo— no siempre buscamos los cubanos. Por su prestigio y su cualificación, los integrantes de otros orígenes nacionales, además, servirán de incentivo y enlace para otros extranjeros que se interesen por la reconciliación nacional cubana. Lo que nos motivó desde el principio a todos por igual fue un compromiso inequívoco con una Cuba democrática, con la erradicación de toda violencia política entre cubanos y con la necesidad de recuperar la memoria histórica cubana. Al final, logramos la confianza necesaria para presentarle a los lectores, *Cuba, la reconciliación nacional*.

Hubiera sido preferible que el Grupo de Trabajo Memoria, Verdad y Justicia desarrollara su labor en Cuba y con una presencia mayoritaria de cubanos de la Isla. Nuestros objetivos no estaban ni están en consonancia con los del gobierno cubano. *Cuba, la reconciliación nacional* no es más que una mano extendida a la convivencia cívica y una invitación al diálogo —cuya esencia es la discusión respetuosa entre personas y grupos con distintos puntos de vista— como única arma. Aunque se han ido desmontando barreras de todo tipo, no es fácil mantener una comunicación fluida con la Isla y, en particular, con los cubanos que públicamente se han separado de la Cuba oficial y han comprometido sus vidas con la lucha pacífica por un futuro mejor para todos los cubanos. Más difícil aún es propiciar encuentros en persona entre estos cubanos del interior y los que desde el exterior compartimos sus ideales. Las circunstancias tampoco facilitan los intercambios con aquellos individuos de integridad profesional y personal que forman parte de la Cuba oficial que, seguramente, también desempeñarán un papel clave como agentes de cambio. Los firmantes de este informe subrayamos que el futuro de Cuba depende esencialmente de los cubanos de la Isla: los que llevan años manifestando públicamente su convicción de que la patria puede y debe ser de todos, los millones que desde sus hogares anhelan que así sea más pronto que tarde y los que, desde las filas o la periferia de la Cuba oficial, buscan cambios y que, en su momento, colaborarán con la transición a la democracia.

El Grupo de Trabajo hizo lo que era posible: reunir a un grupo de 26 personas que se comprometieron a producir este informe. Metafóricamente puede decirse que Cuba tiene 15 provincias, no 14: la decimoquinta es la diáspora en los Estados Unidos y en otros países, con su sede principal en Miami. Los cubanos del exterior también somos parte de Cuba y, como tal parte, tenemos no sólo el derecho, sino también el deber de

expresarnos sobre cualquier asunto cubano. Aunque la prerrogativa fundamental sobre el futuro de Cuba radique en la Isla, nosotros podemos hacer un aporte decisivo desde ahora al reencuentro nacional: la reconciliación en la diáspora. Los firmantes de *Cuba, la reconciliación nacional* aspiramos a que la discusión del informe en la plaza pública cubana del exterior se dé en el espíritu de diálogo imprescindible para ese ulterior reencuentro entre todos los cubanos. En los últimos años, hemos avanzado notablemente en esa dirección, pero aún nos queda camino por andar, y lo andaremos.

Su redacción fue compleja, por las ideas y sensibilidades que había que trabajar y por las voluntades que debíamos conjugar. El informe es el resultado de tres reuniones y una constante comunicación con el grupo de trabajo, así como de amplias consultas con cubanos de la diáspora y de la Isla. El Grupo de Trabajo Memoria, Verdad y Justicia se reunió en Cuernavaca (junio de 2001), Cancún (abril de 2002) y Morelos (enero de 2003). En octubre de 2001 y febrero de 2002 congregamos a unos 25 cubanos en Miami para discutir temas relacionados con la memoria histórica y la reconciliación nacional. Lo que se dio en esas reuniones fue un microcosmos esperanzador de diálogo y reconciliación. Hay que seguir allanando ese camino. El borrador del informe también fue enviado a cubanos de la Isla para que nos dieran sus opiniones; en el texto, hemos citado a los que nos respondieron. Nuestra página *web* es un portal abierto a todos, que irá incorporando diversas exposiciones, incluyendo la versión íntegra de los comentarios que recibimos de Cuba y otros que recibamos una vez el informe empiece a circular. Allí, además, encontrarán documentos, publicaciones y enlaces pertinentes al tema de la reconciliación nacional cubana, así como este informe y su traducción al inglés.

¿Qué logró el grupo de trabajo luego de dos años de reflexión y discusión? Iniciamos el proceso conscientes de la polarización histórica de la política cubana y convencidos de que era inaplazable abrir un «extremo centro» —no para eliminar los polos— sino para que los que no estamos en ninguno de los dos extremos ahora existentes comenzáramos a despejar espacios a lo largo y ancho de la plaza pública. Sólo un espectro político que albergue un centro amplio y fuerte podrá fomentar el pluralismo necesario para la convivencia cívica y democrática entre todos los cubanos. Ofrecemos una lectura del contexto histórico de nuestro país que intenta reconciliar recordando, e integrando, a los que se enfrentaron y enfrentan, sin evadir las verdades sobre el costo humano que se cobraron el gobierno revolucionario, la oposición armada y el gobierno de EE UU al defender a ultranza los fines que perseguían. Concluimos dos años de trabajo alzando más firmemente que nunca los baluartes del diálogo y de la memoria sobre el camino hacia una Cuba democrática.

Cuba, la reconciliación nacional refleja el consenso de los miembros del Grupo de Trabajo Memoria, Verdad y Justicia. No todos están plenamente de acuerdo con cada frase del texto, pero —con excepción de lo señalado en los comentarios individuales— cada uno de los firmantes se adhiere al contenido y tono generales del informe y apoya sus principales recomendaciones. Todos suscriben el documento a título personal; las filiaciones institucionales y las menciones de orígenes nacionales son sólo para efectos de identificación. Los firmantes esperamos que nuestro informe estimule el diálogo sobre la reintegración de las memorias, el asentamiento de las verdades y la búsqueda de la justicia en aras del reencuentro cívico en Cuba y entre todos los cubanos.

La cuestión de los derechos humanos en Cuba: pasado y presente

A principios del siglo XXI el carácter dictatorial del gobierno cubano es ampliamente reconocido. El carácter no violento y la expansión de la oposición organizada y de los grupos de defensa de los derechos humanos en la Isla —el poder de los sin poder, al decir de Václav Havel— ha ido desvistiendo la verdadera naturaleza del régimen. La historia de las violaciones de los derechos humanos, sin embargo, no tiene el mismo grado de reconocimiento e, incluso, es en gran parte desconocida. El que la revolución cubana fuera parte vital de los movimientos de la Nueva Izquierda de la década del 60 y la simpatía que suscitó en capas intelectuales progresistas y de izquierda explica una parte de esta omisión. Pero hay otras razones. La democracia por entonces estaba relegada mayormente al mundo desarrollado occidental y, aun allí, sobrevivían dictaduras en el sur de Europa. En el Tercer Mundo, las dictaduras de derecha consumaban represiones horribles en aras del combate contra el comunismo, casi siempre con el apoyo abierto o tácito de EE UU. El perfil de la comunidad internacional pro derechos humanos surgida al calor del acuerdo de Helsinki también pesó, ya que, hasta fines de los 80, sus activistas tendían a ser individuos de izquierda y centroizquierda. En el caso de EE UU, en particular, el cabildeo en favor de los derechos humanos surgió en oposición y denuncia a las políticas oficiales que subvertían a gobiernos democráticos y apoyaban a regímenes militares; por la hostilidad de EE UU hacia Cuba, no se le dio énfasis a la situación en la Isla. Además, para los 70, cuando el movimiento internacional pro derechos humanos se organizó, los años de la más cruenta represión registrada en la Isla hasta entonces habían quedado atrás. Si en los 60 la respuesta del gobierno a la resistencia interna fue la violencia, la prisión y el pelotón de fusilamiento, a partir de los 70 la represión se fue dando de forma más habitual, pero no exclusivamente, en torno a la intimidación, el hostigamiento, la arbitrariedad y el encarcelamiento. Por último, muchos exiliados —primeros denunciantes del gobierno cubano— no eran aliados naturales de los defensores de los derechos humanos: gran parte del exilio se alistaba con EE UU en la Guerra Fría; mayormente compartía la ideología anticomunista de los regímenes de derecha y, por consiguiente, gran parte de ellos pasó por alto las violaciones que esos regímenes cometían. Una doble moral impregnaba la cuestión de los derechos humanos en relación con Cuba: sectores importantes del movimiento internacional no le daban a las víctimas cubanas la misma consideración que a las de las dictaduras de derecha, la URSS y Europa del Este; mientras que había segmentos del exilio que, por su parte, no denunciaban a las dictaduras de derecha ni reconocían a sus víctimas.¹

La situación de los derechos humanos en Cuba ha sido parcialmente revertida por una combinación de factores: el carácter absolutista del gobierno cubano, la expansión de una sociedad civil independiente en la Isla y el consenso internacional sobre la democracia y

¹ Don Jaime Castillo, entonces presidente de la Comisión de Derechos Humanos de Chile y fundador del Secretariado Latinoamericano de Derechos Humanos (SELADEH) caracterizaba esta situación de la siguiente manera: «Los tueritos del ojo izquierdo y los tueritos del ojo derecho».

los derechos humanos. Aun así, el foco principal de atención de la comunidad internacional sobre la Isla es el estado actual de los derechos humanos y la exigencia de que el gobierno cubano los respete. *Cuba, la reconciliación nacional*, sin embargo, considera que la cuestión también tiene otra dimensión: la del costo humano requerido por la revolución, en particular pero no exclusivamente durante los 60, y también, aunque lógicamente en menor medida, por la oposición violenta. Esa década fue la del conflicto civil y la de la coexistencia trágica, y le compete a los cubanos verter la mayor claridad posible sobre estos hechos para que nunca más se repitan en Cuba.

Las partes enfrentadas en el conflicto cubano han justificado su actuación basándose en una lógica de fines partidarios absolutos. Este informe, sin embargo, asume como piedra inamovible de la coexistencia cívica el respeto a los derechos humanos, es decir, una ética de medios. Aunque en Cuba aún no existen las condiciones para esclarecer el pasado, *Cuba, la reconciliación nacional* recomienda que se haga lo que sí es posible: enmarcar y proyectar la discusión de lo sucedido teniendo en cuenta los acuerdos y normas internacionales pertinentes, tales como:

- La Carta Internacional de los Derechos Humanos, que incluye la Declaración Universal de Derechos Humanos, así como el Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos y sus protocolos facultativos.
- La Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre, la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Convención Interamericana para Prevenir y Sancionar la Tortura.
- La Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, que incluye principios básicos para el tratamiento de los reclusos y la protección contra las desapariciones forzadas.
- Las cuatro convenciones (1949) y los dos protocolos de Ginebra (1977), así como acuerdos de la ONU y la OEA referentes al derecho internacional humanitario, la protección de civiles en tiempos de guerra, el debido trato a los prisioneros de guerra, la imprescriptibilidad de los crímenes de guerra y de lesa humanidad y los deberes y derechos de los Estados en caso de luchas civiles.
- Las proscripciones de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) respecto al trabajo forzado.
- La ONU ha patrocinado 12 convenciones multilaterales que califican de terrorismo acciones tales como el secuestro de o los atentados contra naves aéreas o marinas, los atentados contra funcionarios y diplomáticos, la toma de rehenes y el financiamiento del terrorismo.

El derecho internacional provee un faro ético y legal que no acepta los argumentos que comúnmente se ofrecen para justificar lo sucedido en Cuba, bien sea de parte del gobierno cubano, de la oposición violenta o del gobierno de EE UU. Apuntando al norte de esa Cuba democrática y con miras a una búsqueda plural de la verdad, anotamos lo siguiente que —lejos de ser una relación exhaustiva, porque aún no ha salido a la luz pública la información completa de lo sucedido— es un planteamiento de algunos de los hechos, las cuestiones y los alegatos que deben ser considerados, investigados y determinados.

**VIOLACIONES DEL GOBIERNO CUBANO
Y CUESTIONES QUE HABRÁ QUE ESCLARECER AL RESPECTO²**

- Prácticas cotidianas de violaciones masivas de los derechos ciudadanos y de las libertades individuales por las restricciones a tales libertades sancionadas por la Constitución y el Código penal.
- La ampliación y la aplicación de la pena de muerte después de 1959 a actos cometidos por razones políticas. ¿Cuántas personas fueron fusiladas?
- La implantación de condenas —incluyendo, sobre todo en los 60, el pelotón de fusilamiento o larguísimas penas de cárcel— mediante juicios que no se atuvieron y aún no se atienen a los estándares internacionalmente establecidos de debido proceso.
- Determinar el número de presos políticos a partir de 1959. ¿Cuántos fueron o están condenados por actos de violencia política? ¿Cuántos fueron o son presos de conciencia?
- Maltratos a los presos políticos y comunes. Deliberada ubicación en prisiones alejadas de sus familias. Torturas —físicas y psicológicas— y muertes extrajudiciales desde 1959 hasta el presente. Esclarecer la situación del Presidio Modelo (alrededor de 5.000 reclusos) que permaneció minado con dinamita entre enero de 1962 y febrero de 1963. Aclaración de hechos como los que ocurrieron en la prisión de Boniato (1976), cuando al menos una persona murió y decenas fueron golpeadas.³
- Identificar el paradero de todos los muertos por razones políticas y devolver sus restos a los familiares. Informar fidedignamente a éstos sobre cómo fallecieron sus seres queridos.

² El derecho internacional aplica la categoría de crímenes de lesa humanidad a ciertos delitos gravísimos que se cometen como parte de un patrón de comportamiento generalizado o sistemático. Una Cuba democrática podría usar como referencia lo que el Estatuto de Roma (1998), que estableció la Corte Internacional de Justicia, considera crímenes de lesa humanidad, para determinar si ocurrieron en Cuba. Crímenes de lesa humanidad son cualesquiera de los actos siguientes cuando son cometidos como parte de un ataque generalizado o sistemático contra una población civil y con conocimiento de dicho ataque: [a] asesinato; [b] exterminio; [c] esclavitud; [d] deportación o traslado forzoso de población; [e] encarcelación u otra privación grave de libertad física, en violación de normas fundamentales del derecho internacional; [f] tortura; [g] violencia sexual; [h] persecución de un grupo o colectividad con identidad propia fundada en motivos políticos, raciales, nacionales, étnicos, culturales, religiosos o de género; [i] desaparición forzada de personas; [j] el crimen del *apartheid*; [k] otros actos inhumanos que causen intencionalmente grandes sufrimientos o atenten gravemente contra la integridad física, o la salud mental o física. Aunque no es retroactivo, el Estatuto codifica criterios y normas internacionales respecto a los crímenes de lesa humanidad, así como de guerra, que se fueron esbozando a partir de fines de los 40. La calificación de ciertas conductas como crimen de lesa humanidad significa que respecto de ellas existe una obligación de investigar, procesar y castigar a los responsables, sin que valgan ni la prescripción de la acción penal ni las amnistías.

³ Un suceso notable —consecuencia de las condiciones del presidio político— fue la muerte de Pedro Luis Boitel el 25 de mayo de 1972, luego de 53 días en huelga de hambre. Boitel luchó contra Batista, pero poco después del triunfo revolucionario se opuso al viraje radical del gobierno. Después de fuertísimas presiones oficiales, Boitel perdió las elecciones a la presidencia de la Federación de Estudiantes Universitarios en 1959 por un escaso margen. Las ganó Rolando Cubela, hombre supuestamente de confianza de la máxima dirigencia, que en los 60 se involucró en un atentado contra Fidel Castro. Posteriormente, Boitel fue arrestado y condenado a 10 años de prisión; una vez encarcelado, le presentaron otras causas penales por supuestas actividades en el presidio. Boitel había recurrido varias veces a la huelga de hambre como medio de protesta contra el tratamiento que se le daba antes del desenlace fatal de 1972.

- El uso y abuso del arresto preventivo por razones políticas. En vísperas de la invasión de Bahía de Cochinos, el gobierno detuvo a decenas de miles de personas.⁴ Aplicación actual de esta política hacia la oposición organizada y los defensores de los derechos humanos.⁵
- El trato dado a los prisioneros de guerra: a los miembros de la Brigada 2506 en 1961 y a los alzados en el Escambray y otras zonas en los 60. Torturas y muertes extrajudiciales.
- La violación de los derechos humanos de la población civil atrapada por los conflictos bélicos, especialmente la relocalización forzada de campesinos del Escambray a comunidades lejanas creadas para recibirlos. ¿Cuál fue el monto de personas relocalizadas? ¿Cuántos pueblos se crearon? ¿Cuánto tiempo duraron? ¿Dónde estaban?
- El trabajo forzado por razones de conducta considerada impropia por el Estado, tales como disidencia política, creencias religiosas, preferencia sexual o predisposición a la delincuencia, p.e., en las Unidades Militares de Ayuda a la Producción (UMAP), y para personas que solicitaban la salida del país. ¿Cuántas personas fueron internadas en las UMAP u obligadas al trabajo forzado?
- Número de personas contagiadas con el virus o ya enfermas de SIDA que fueron recluidas y aisladas obligatoriamente en sanatorios especiales.
- Determinación exacta del número de muertos cubanos por las misiones internacionalistas del gobierno de la Isla, en especial en la guerra de Angola.⁶
- Número de víctimas fatales por haber sido interceptadas por las autoridades cubanas al intentar la salida ilegal del país, lanzándose al mar en balsas y otras embarcaciones. El hundimiento deliberado del remolcador 13 de marzo en julio de 1994, que le quitó la vida a 41 personas, 10 de las cuales eran menores de edad, ha sido el más notorio en tiempos recientes.
- Voladura de dos avionetas civiles en espacio aéreo internacional el 24 de febrero de 1996.
- Determinar si hubo participación de agentes del gobierno cubano en algunos actos de violencia perpetrados en el exilio.

En cuanto a algunas de estas situaciones, ha habido cierto reconocimiento por parte del gobierno cubano. La salida de Ramiro Valdés del puesto de ministro del Interior en

⁴ En la conferencia celebrada en Cuba en marzo de 2001 por el 40 aniversario de Playa Girón/Bahía de Cochinos, el ex ministro del Interior Ramiro Valdés reconoció que solamente durante el fin de semana anterior a la invasión (17 de abril de 1961) fueron arrestadas unas 20.000 personas.

⁵ Por ejemplo, luego de cumplir tres años de cárcel, el doctor Oscar Elías Biscet fue puesto en libertad el 31 de octubre de 2002. El 6 de diciembre fue arrestado de nuevo, cuando intentaba entrar en un hogar de Lawton, un barrio de La Habana, para participar en un foro sobre derechos humanos; la seguridad también arrestó a otras 11 personas. Al cierre de la redacción de este informe, Biscet seguía detenido y, como la vez anterior, es considerado un preso de conciencia. Su inspiración para la defensa de los derechos humanos es la obra de Martin Luther King, Jr.

⁶ La forma de conducirse que tuvieron todos los bandos en las guerras de Angola y Etiopía bien pudiera ser objeto de una investigación internacional basada en las convenciones y en los protocolos de Ginebra.

1968 puede atribuirse, en parte, a la situación del presidio político.⁷ Su sucesor en el cargo, Sergio del Valle, implementó un llamado plan progresivo que, gradualmente y mediante un programa de trabajo en la construcción, la agricultura y otros sectores civiles, puso en libertad a muchos presos políticos antes de que cumplieran sus sentencias; su mera implementación implícitamente reconocía la insostenibilidad del presidio político bajo las condiciones que existían.⁸ Al mismo tiempo, el plan progresivo no resolvió la situación de los presos que rehusaron acogerse al mismo por razones de conciencia —se mantuvieron «plantados»— y fueron tratados con particular dureza por las autoridades.⁹ Respecto a la población campesina, Carlos Rafael Rodríguez admitió que la política del gobierno revolucionario no siempre fue «correctamente aplicada», que «se cometieron errores serios en las relaciones con el campesinado» y que «no se respetó la legalidad revolucionaria».¹⁰ Sobre las UMAP, un artículo del periódico *Granma* anotó lo siguiente:

Quando comenzaron a llegar los primeros grupos que no eran nada buenos, algunos oficiales no tuvieron la paciencia necesaria ni la experiencia requerida y perdieron los estribos. Por esos motivos fueron sometidos a Consejo de Guerra, en algunos casos se les degradó y en otros se les expulsó de las Fuerzas Armadas.¹¹

Durante una conferencia celebrada en Cuba por el 40 aniversario de la invasión de Playa Girón en 2001, un funcionario del gobierno reconoció que había sido un «error» transportar a La Habana desde Bahía de Cochinos a decenas de prisioneros de guerra en una rastra (un tráiler) sin ventilación; nueve hombres murieron asfixiados en el trayecto de varias horas.¹² Si bien oportunas, estas lecturas y aclaraciones son simples granitos de arena en lo que debería ser un amplio y nítido mar de transparencias para que ni éste ni

⁷ Entre 1980 y 1985, Valdés volvió a ejercer el cargo de ministro del Interior.

⁸ Entre 1963 y 1967, el ministerio del Interior trató de aplicar un plan de rehabilitación que le exigía a los presos políticos la asistencia a clases de marxismo y la aceptación de otros condicionamientos políticos. El término «plantados» surgió entonces para describir a la inmensa mayoría de los presos políticos, que rehusó acogerse a la llamada rehabilitación. El plan progresivo aplicado bajo del Valle no entrañaba una rehabilitación política.

⁹ El preso plantado Mario Chanes de Armas cumplió una condena de 30 años, casi seguramente la más larga registrada por razones políticas en el siglo xx. Participó en el ataque al Cuartel Moncada (1953), en el desembarco del *Granma* (1956) y en el Movimiento 26 de Julio que luchó contra Batista. Bajo esa dictadura sufrió casi dos años de prisión.

¹⁰ Carlos Rafael Rodríguez, «Cuatro años de reforma agraria», *Cuba Socialista*, mayo de 1963, pp. 12 y 14. Rodríguez fue miembro del psp (comunista) antes de la revolución y un alto dirigente hasta unos años antes de su muerte en 1998. Cuando escribió este artículo presidía el Instituto Nacional para la Reforma Agraria (INRA).

¹¹ *Granma*, 14 de abril de 1966.

¹² José Luis Hernández, uno de los presos transportados a La Habana en la rastra y participante de la conferencia, le preguntó sobre el incidente a Osmany Cienfuegos —a quien miembros de la Brigada 2506 identifican como emisor de la orden de cerrarla pese a la falta de ventilación. Cienfuegos negó haber dado esa orden pero aceptó su responsabilidad en el asunto, ya que entonces era ministro de Obras Públicas y la rastra pertenecía a ese ministerio.

ningún otro gobierno en Cuba jamás vuelva a incurrir en tales comportamientos. Precisamente, las experiencias de otros países acentúan la importancia de restaurar la memoria, asentar las verdades y buscar la justicia para identificar a los culpables y determinar su responsabilidad penal y política. Estos procesos deben ampararse en el debido proceso y la presunción de inocencia hasta que se pruebe lo contrario en un juicio propiamente conducido. No se conciben como una cacería de brujas.

ABUSOS, DELITOS O ATROCIDADES COMETIDOS POR LA OPOSICIÓN VIOLENTA Y CUESTIONES QUE HABRÁ QUE ESCLARECER AL RESPECTO

- Los casos de victimización de la población y las agresiones a instalaciones civiles por la resistencia interna en las ciudades, en las montañas y desde el exilio, en la ejecución de sus acciones contra el gobierno. Esclarecer los casos de alfabetizadores y campesinos asesinados por los alzados durante la contienda en el Escambray y de las muertes de civiles producidas por los ataques esporádicos a las costas cubanas.
- El trato dado a los prisioneros de guerra tomados por los alzados en el Escambray y otras zonas de Cuba.
- Atentados contra sedes diplomáticas y oficinas comerciales cubanas en el exterior. Ejemplos: Misión de Cuba ante la ONU y oficinas de Cubana de Aviación en varios países.
- Ataques a naves pesqueras cubanas o de la marina mercante en alta mar.
- Voladura del vuelo de Cubana de Aviación proveniente de Barbados en 1976, que le costó la vida a 73 personas.
- Asesinato o secuestro de diplomáticos cubanos en Portugal, Argentina, México y EE UU, así como el asesinato de un ex ministro del gobierno de Salvador Allende.
- Atentados en Miami contra agencias de viajes y otros comercios vinculados a Cuba a fines de los 70 y los 80, contra los negocios o casas particulares de personas que sostenían una posición de apertura hacia el gobierno cubano y contra individuos que manifestaban su oposición a la línea apoyada por el exilio tradicional, así como contra sectores de éste que disientían del uso de la violencia en territorio de EE UU.
- Asesinato de personas en Miami, Nueva Jersey y Puerto Rico que favorecían nuevas tácticas de lucha contra el gobierno cubano, una apertura con La Habana y/o una nueva política de EE UU hacia Cuba, así como personas del exilio tradicional.

Muchas de las acciones opositoras de los 60, aunque hubo —de diferentes formas y en distintos grados— implicación de EE UU, fueron de ejecutoria y responsabilidad cubanas. Una de las cuestiones centrales es deslindar los daños humanos ocasionados por acciones cubanas a razón del conflicto civil y los que fueron producto de la iniciativa de EE UU. El gobierno revolucionario tuvo una genuina y autóctona oposición cubana y sus acciones, incluso sus posibles abusos, delitos o atrocidades, deben ser establecidos como tales; el gobierno cubano no reconoce la actuación propia de la oposición cubana en una llamada «Demanda del pueblo de Cuba al gobierno de los Estados Unidos por

daños humanos», que hizo pública en 1999.¹³ A la luz del derecho internacional, la violencia perpetrada contra objetivos del gobierno cubano en el exterior y contra cubanos en el exilio que favorecían otra política hacia la Isla, o que simplemente no consideraban apropiado el uso de la violencia en territorio de EE UU, no puede más que considerarse terrorismo.

En relación con los abusos cometidos en Cuba por la oposición armada durante los 60, el hecho es que muchos de los posibles responsables probablemente ya sufrieron las consecuencias —bien porque fueron fusilados o porque cumplieron largos años de presidio. En algunos casos de violencia en el exilio, se han realizado juicios y emitido condenas.¹⁴ Al mismo tiempo, como Cuba, la reconciliación nacional hace tanto hincapié en el peso de la cultura política tradicional, es importante destacar algunas manifestaciones que apuntan a una transformación en proceso. En un caso, una persona que cumplió más de cuatro años de cárcel por negarse a colaborar con un gran jurado de Nueva York dijo lo siguiente al salir de la cárcel:

Al salir de la prisión, hice el compromiso conmigo mismo y con mis hermanos de lucha de divulgar y trabajar en la filosofía de la lucha cívica y no violenta, no meramente como una estrategia, sino como un principio de vida y de lucha.¹⁵

Cualesquiera que fueran sus actividades antes de ser encarcelada, al retornar a Miami, esta persona influyó a otros jóvenes cubanos para que se alejaran de la violencia y asumieran medios pacíficos de oposición al castrismo. Así y todo, no es posible minusvalorar los efectos perjudiciales que la violencia consumada en el exilio —fundamentalmente en

¹³ El texto íntegro de la Demanda se puede encontrar en la página *web* del periódico *Granma*, www.granma.cubaweb.cu/. Conjuntamente, el gobierno cubano presentó una demanda a EE UU por daños económicos, que no cae bajo los parámetros de *Cuba, la reconciliación nacional*.

¹⁴ Orlando Bosch fue sentenciado a 10 años de prisión en 1968 por atentar contra un buque mercante polaco en la Florida; había cumplido cuatro años cuando se le concedió la libertad condicional. En 1976 fue arrestado por las autoridades venezolanas por el atentado al vuelo de Cubana de Aviación procedente de Barbados. Fue juzgado, condenado y absuelto posteriormente por apelación. En 1988 regresó a EE UU y fue inmediatamente detenido por haber violado los términos de su libertad condicional en el caso del buque polaco. En 1990, en contra de los consejos del Servicio de Inmigración y Naturalización y del departamento de Justicia, el presidente George H.W. Bush lo puso en libertad, luego de una campaña a su favor por parte de sectores del exilio.

En 1983, Eduardo Arocena fue detenido y llevado a juicio en Nueva York un año después, acusado de conspiración, del asesinato de Félix García Rodríguez (diplomático cubano ante la ONU) y de perjurio. Fue condenado a cadena perpetua y debe cumplir entre 20 y 40 años antes de poder acceder a la libertad condicional.

Cinco cubanos exiliados estuvieron involucrados en el asesinato de Orlando Letelier, cometido en Washington. Tres fueron detenidos, juzgados y sentenciados por perjurio. José Dionisio Suárez y Virgilio Paz desaparecieron durante 12 años. Una vez capturados, fueron juzgados por conspiración y asesinato y sentenciados a 12 años; luego de cumplir siete fueron entregados al Servicio de Inmigración y Naturalización y puestos en libertad en 2001.

En muchos casos de terrorismo en Miami y otras comunidades cubanas, los responsables no han sido identificados ni sancionados. En el futuro, habrá que esclarecer el mayor número posible de estos casos así como determinar si, en efecto, la inteligencia cubana planeó y ejecutó algunos de ellos.

¹⁵ Palabras de Ramón Saúl Sánchez. El gran jurado con el cual no colaboró fue convocado en 1982 para investigar la violencia política por parte de exiliados cubanos; Sánchez salió de la cárcel en 1986. En 1995 fundó el Movimiento Democracia sobre los principios de la no violencia y la resistencia cívica.

Miami— y la mentalidad guerrera que ha subsistido en sectores de éste, aún después del alejamiento de la violencia, han tenido sobre la libertad de expresión en la plaza pública cubana de esa ciudad. Tampoco es posible sostener que, a la altura del año 2003, el Miami cubano es el mismo de hace 15 o 20 años.¹⁶ Un miembro prominente de la Fundación Nacional Cubano Americana hizo el siguiente reconocimiento acerca del ambiente que existió durante largo tiempo:

Durante demasiados años, muchos de nosotros guardamos silencio cuando los motivos de nuestros conciudadanos eran cuestionados. A quienes sufrieron a causa de este hecho, les pido perdón por no haberme expresado con más energía. A partir de ahora, me negaré a entrar en ese juego y no menospreciaré a otras personas que luchan por la libertad.¹⁷

Asimismo, el presidente de Hermanos al Rescate se pronunció a favor de enviar ayuda humanitaria a Cuba después del huracán Michelle en noviembre de 2001:

El valor material de nuestra ayuda, comparado con la necesidad que hay en Cuba, no le daría a Castro un sólo día adicional de permanencia en el poder. El costo político a nuestra causa, del beneficio que a Castro pudiera brindar esa ayuda del exilio, existe sólo en nuestras mentes.

Responder con humanidad no implica debilidad... Si ayudamos generosamente, nos anotamos ante nuestro pueblo y el mundo una gran victoria moral, con un pequeño costo material y poca trascendencia, en cuanto a ayudar al régimen se refiere. Si no ayudamos, nos someteríamos al juicio de nuestros hermanos por indolencia, y ante la opinión de terceros seríamos nuevamente intransigentes frente a una tragedia que nos debe afligir a todos. Es la trampa en que ya hemos caído antes.¹⁸

En febrero de 2003, el presidente de la FNCA subrayó la necesidad de un diálogo entre todos los cubanos para, juntos, encontrar una solución a los problemas nacionales.

Cuba y su destino le pertenecen a todo aquel cubano que tenga voluntad de ser libre, de despojarse de las cadenas que le fueron impuestas y caminar hacia la luz. Ese andar debemos emprenderlo juntos, los de dentro y los de fuera, los jóvenes y los viejos, los intransigentes y los benevolentes... No tengamos miedo de hablarnos, de conversar entre cubanos, de buscar juntos un camino de paz, de libertad y bienestar.¹⁹

¹⁶ Véanse los dos informes sobre Miami: Americas Watch, *Dangerous Dialogue: Attacks on Freedom of Expression in Miami's Cuban Exile Community* (1992) y Human Rights Watch, *Dangerous Dialogue Revisited: Threats to Freedom of Expression in Miami's Cuban Exile Community* (1994). Actualmente, representantes del Miami cubano participan de un proyecto denominado *Celebrate Free Speech* («A celebrar la libertad de expresión») patrocinado por *People for the American Way Foundation* —un grupo liberal— para tender puentes de diálogo entre diferentes grupos miamenses que en el pasado se han enfrentado.

¹⁷ Domingo Moreira, «Project Varela leads Cuba to Freedom», *The Miami Herald*, 5 de junio de 2002.

¹⁸ José J. Basulto, «Ayudemos al pueblo cubano», *El Nuevo Herald*, 11 de noviembre de 2001.

¹⁹ Jorge Más Santos, «Entre cubanos está la solución», *El Nuevo Herald*, 2 de febrero de 2001.

A partir de mediados de los 90, se ha avanzado en favor de una comunidad más pluralista, abierta e incluyente, si bien aún queda camino por andar en el sentido de una plena conciencia cívica que valore una cultura de diálogo y de medios.

GOBIERNO DE EE UU

La llamada Operación Mangosta ha sido ampliamente documentada.²⁰ La CIA montó una extensísima red de acciones encubiertas contra objetivos estratégicos —militares y civiles— con el fin de derrocar al gobierno cubano. No pocos de los actos más graves de sabotaje contra instalaciones civiles en Cuba fueron iniciados y financiados por el gobierno de EE UU, si bien en la mayoría de los casos fueron ejecutados por opositores cubanos, muchos de ellos entrenados por la CIA. Aunque la participación directa de EE UU haya sido menor, la responsabilidad de Washington por la puesta en marcha y el financiamiento de muchas acciones, así como por el entrenamiento de muchos de los que las llevaron a cabo es evidente en las fuentes que han salido a la luz por el *Freedom of Information Act*. El Estado norteamericano ya reconoció una importante serie de hechos graves.

La implicación de la CIA en atentados contra la vida de Fidel Castro

En 1975, bajo la dirección del senador demócrata Frank Church, el comité del Senado de EE UU para asuntos de inteligencia condujo unas audiencias extensísimas sobre la posible participación de la CIA en complots para asesinar a líderes de otros países. La evidencia presentada corrobora que hubo al menos ocho planes concretos para eliminar al líder cubano entre 1960 y 1965, si bien algunos de ellos nunca avanzaron más allá de una etapa inicial de planificación; hasta la fecha no se han corroborado más intentos patrocinados por EE UU²¹. Nos parece a tono con *Cuba, la reconciliación nacional* recordar las palabras de Church en el prólogo del informe publicado por el comité del Senado:

Consideramos que la conspiración para el asesinato es una aberración. Estados Unidos no debe adoptar las tácticas del enemigo. Los medios son tan importantes como los fines. Las crisis hacen que resulte tentador prescindir de las sabias restricciones que hacen libres a los hombres. Sin embargo, cada vez que lo hacemos, cada vez que utilizamos medios equivocados, nuestra fuerza interna, la fuerza que nos hace libres, se reduce.²²

²⁰ Véase, por ejemplo, www.gwu.edu/~nsarchiv/ para algunos documentos pertinentes, desclasificados en virtud del *Freedom of Information Act* por el *National Security Archive*.

²¹ En su concepción y ejecución de estos planes, la CIA trabajó con la mafia de EE UU, con opositores en Cuba y con sus propios recursos. En 1975, el gobernante cubano le entregó al senador George McGovern una lista de 24 atentados, supuestamente inspirados por la CIA. Church no encontró evidencia de que la agencia hubiera sido el origen de estos casos. La demanda del gobierno de Cuba alega que hubo 637 atentados.

²² *Alleged Assassination Plots Involving Foreign Leaders*, Nueva York, W.W. Norton & Company, Inc., 1976, p. XIX. Después del 11 de septiembre, las advertencias de Church han vuelto a cobrar particular resonancia, ya que la proscripción del asesinato fue levantada por el presidente Bush en 2002 a fin de facilitar la lucha de EE UU contra el terrorismo. Ésta y otras medidas tomadas por la administración han sido fuertemente criticadas en EE UU y por sus principales aliados.

En 1975, el presidente Gerald Ford firmó una orden ejecutiva, prohibiendo a las agencias del gobierno de EE UU recurrir al asesinato como medio para defender los intereses nacionales en la conducción de la política exterior.

La demanda oficial cubana por daños humanos también alega lo siguiente:

- El gobierno de EE UU introdujo en Cuba el virus del dengue hemorrágico tipo 2 en 1981 y la epidemia cobró la vida de 158 personas, 101 de ellas niños.

Procede que la acusación del gobierno cubano sobre la introducción deliberada de este virus se investigue en un futuro. Un sector de la opinión pública en la Isla acepta esta alegación y, por tanto, es importante que una entidad prestigiosa e independiente determine en el futuro su veracidad o falta de ella.

En general, *Cuba, la reconciliación nacional* considera que, una vez emprendida la transición, el gobierno de EE UU debe colaborar plenamente con las autoridades y la sociedad civil cubanas para esclarecer lo más plenamente posible todas las cuestiones relacionadas con la política exterior estadounidense hacia el gobierno cubano a partir de 1959, especialmente aquellas que hayan ocasionado daños humanos. Una Cuba democrática merecería que se le prestara la misma consideración que la administración de Clinton le prestó a El Salvador y Guatemala, en aras de la mayor transparencia posible en las nuevas relaciones que esa Cuba y Estados Unidos habrán de forjar.

LA RECONCILIACIÓN NACIONAL

La reconciliación no se dicta ni se decreta. Es, por el contrario, un proceso largo y complejo de muchas facetas, pero que sólo será posible afianzar debidamente con la instauración de un Estado de derecho. La reconciliación a la cual aspiramos es la necesaria y suficiente para que todos los cubanos —en la Isla y en el exterior— puedan convivir en paz, es decir, para que exista una democracia cuyas instituciones apoyen la resolución pacífica de las diferencias políticas. La reconciliación parte del reconocimiento de que la nación cubana es plural y que esa diversidad nutre su patrimonio. Para que todas las voces encuentren cabida en la plaza pública, los cubanos deben aferrarse a una ética ciudadana que los impela a escuchar y dialogar, porque ningún grupo, sector o individuo tiene la exclusiva sobre la razón y, a través del diálogo, las voluntades pueden variar. Así lo expresa Librado Linares García, coordinador del Movimiento Cubano Reflexión, desde Camajuaní, Villa Clara:

Únicamente la reconciliación razonada y no justiciera... aseguraría la creación y consolidación de un nuevo proyecto nacional, así también un buen desempeño del movimiento pro democracia, que se convierta en un verdadero contrapoder al existente, puede asegurar que el actual régimen no siga viviendo en futuros intentos. Es diáfana mi posición a favor de la reconciliación. No obstante, la forma en que ésta se implementará va a ser determinada por el debate en el espacio público, al cual deben concurrir todos los actores.²³

²³ Carta al Grupo de Trabajo Memoria, Verdad y Justicia que firma este informe.

Las manifestaciones de esa ética ciudadana reverdecida ya se hacen sentir en Cuba: en la sociedad civil independiente, en el florecimiento de las comunidades de fe religiosa, en la expresión intelectual independiente, en el valor de los que sufren prisión por razones de conciencia, en la entereza de los que han asumido los derechos humanos como baluarte indiscutible de su quehacer cívico-político e imaginan una Cuba democrática donde la oposición no sea nunca acosada como lo son ellos hoy.

La reconciliación conlleva una comprensión de las razones que originaron la polarización y que desvertebraron a Cuba, así como un reconocimiento y un compromiso por parte de la gran mayoría de los cubanos de que tal situación no debe repetirse jamás. Cuando lleguen a tal comprensión, reconocimiento y compromiso, los cubanos habrán superado la mentalidad guerrera —reflejo de la polarización— que aún marca su retórica política. Hay, sin embargo, indicios de cambios. Inusual pero notable fue el uso del término «invasores» (y no el establecido de «mercenarios») por la prensa cubana para referirse a los cinco veteranos de la Brigada 2506 que fueron a Cuba a la conferencia celebrada por el 40 aniversario de Playa Girón. Miami ha dado múltiples muestras recientes de apertura: p.e., el apoyo de la opinión pública cubana al Proyecto Varela, pese a tomar como punto de partida la Constitución socialista de 1976; la creación de una beca en el Miami-Dade Community College en honor a la cantante Elena Burke, que vivió y murió en Cuba; los sondeos de opinión que revelan un perfil de actitudes más abiertas e incluyentes; y el debate ponderado sobre el embargo entre dos candidatos cubanos para un escaño en la Cámara de Representantes estadounidense en las elecciones de 2002. Las palabras de Manuel Cuesta Morúa y Fernando Sánchez López —promotores de la Mesa de Reflexión de la Oposición Moderada (MROM)— también remarcan cambios similares en Cuba:

Detrás de sus discursos duros y absolutos, los cubanos se reconcilian en la familia, en la religión, en la cultura, en una sana aproximación a las minorías y en su demanda informal pero potente de ser reconocidos como sujetos. Ante esos hechos se evapora la intolerancia: el combustible cultural de nuestra histórica maquinaria de violencias...

Como respuesta a los resultados negativos de la violencia —sicológica, física o verbal— la reconciliación debe comenzar por la vindicación ética y la moralización práctica de los instrumentos fundamentales de la política: el diálogo, la negociación, la transacción y el pacto... El diálogo en el orden social y político y el perdón en el orden moral constituyen las posibilidades de una reconciliación exitosa.²⁴

El mensaje de Payá en su discurso ante el Parlamento Europeo es claro y contundente:

Los héroes luchadores cívicos cubanos, los ciudadanos que firman el Proyecto Varela, no tienen armas en las manos. No tenemos un brazo armado. Tenemos los dos brazos extendidos, ofreciéndoles las manos a todos los cubanos, como hermanos. La primera victoria que podemos proclamar es que no tenemos odio en el corazón. Por eso decimos a quien

²⁴ Carta de la Mesa de Reflexión de la Oposición Moderada al Grupo de Trabajo Memoria, Verdad y Justicia que firma este informe.

nos persigue y a los que tratan de dominarnos: tú eres mi hermano, yo no te odio, pero ya no me vas a dominar por el miedo. No quiero imponer mi verdad ni que me impongas la tuya; vamos juntos a buscar la verdad. Esa es la liberación que estamos proclamando.

Todavía hay quienes sostienen el mito de la disyuntiva entre los derechos políticos y civiles, por una parte, y la capacidad de una sociedad para construir la justicia social y lograr el desarrollo, por la otra. No son excluyentes. La ausencia de derechos civiles y políticos en Cuba ha tenido graves consecuencias, como la desigualdad, la pobreza de la mayoría, los privilegios de una minoría, el deterioro de algunos servicios, aun cuando estos están concebidos como sistemas humanos y positivos.

Aunque el camino impuesto por la Cuba oficial no tiene salida, en sus filas hay un sinnúmero de personas doblemente capaces —por su talento y porque en el futuro lo aplicarán para facilitar la transición a la democracia y la reconciliación nacional. Hubo y hay cubanos de buena voluntad, de integridad personal y profesional, de parte y parte. En un reciente artículo, Dagoberto Valdés Hernández —laico católico de Pinar del Río y director de la *Revista Vitral*— ofrece un análisis agudo que debe ser asimilado por todos los cubanos honestos —dondequiera que se encuentren física o políticamente— pues un futuro de paz no puede darse sobre las bases del presente.

Algo se mueve en Cuba. Cada vez más, vemos que el inmovilismo es patrimonio de las estructuras de poder y que las iniciativas de todo tipo son lo que caracteriza a una incipiente sociedad civil o a simples ciudadanos que optan por permanecer aquí y por ir haciendo espacios para la participación.

Debemos alzar la vista de la supervivencia cotidiana y por un momento volverla hacia atrás para reconocer lo que hemos caminado. La primera trampa del inmovilismo es ocultar lo que se mueve para desanimar al que ha logrado moverse. Franco, el dictador español, decía: «El que se mueva no sale en la foto». Es decir, desaparece, no existe, no cuenta.

Debemos alzar la vista. Esta es mi visión y la comparto con el ánimo de aportar una opinión que levante no sólo la mirada sino, también y sobre todo, que ayude a levantar la autoestima de los ciudadanos que han tomado en serio su protagonismo (que quiere decir «primeros en la agonía»), es decir, que ayude a los que han optado por la entrega y el sacrificio, los que han escogido servir a los demás dejando mucho de ellos y mucho de su familia y su seguridad, por la nación que somos todos los cubanos.²⁵

Cuba, la reconciliación nacional considera útil deslindar cuatro aspectos centrales del proceso de reconciliación.

■ *La reconciliación de cada cubano y cubana consigo misma.*

Razones hay —de un lado y del otro— para las heridas y el dolor acumulados por lo ocurrido después de 1959. Nadie puede exigirle a las víctimas que perdonen y que se reconcilien con los victimarios. Todos los cubanos, sin embargo, tienen derecho a

²⁵ «Algo se mueve en Cuba: En camino hacia la madurez cívica», *Revista Vitral*, noviembre-diciembre de 2002. www.vitral.org

reclamar un contexto social que les permita legarle a sus hijos y nietos una Cuba cuya plaza pública esté protegida férreamente por instituciones y derechos y que, por tanto, haya desterrado la violencia política. El rencor y la venganza no pueden marcar las pautas del reencuentro nacional. Los procesos de recuperación de la memoria silenciada o ausente, el asentamiento de las verdades y la búsqueda de la justicia pueden ayudar a que cada cual —víctimas y victimarios, cubanos de parte y parte— haga su propia paz consigo mismo y con el pasado, para así mirar hacia adelante con una conciencia ciudadana de derechos y responsabilidades como única arma.

■ *La reconciliación familiar.*

En el plano familiar es donde más ha avanzado la reconciliación. Comenzó a fines de los 70 con los viajes de reunificación familiar y ha seguido un curso cada vez más profundo e irreversible. Durante los 90 se estrecharon los lazos familiares por la frecuencia de los viajes y el monto de los viajeros a Cuba, por las visitas de cubanos de la Isla a sus parientes en la diáspora y por las remesas enviadas por ésta a sus familias en Cuba. Pese al contexto político, las familias cubanas en su intimidad han prácticamente alejado la política como razón de discordia y separación.

■ *La reconciliación en la diáspora.*

Durante la década del 70, el emergente pluralismo —respecto al embargo, el uso de la violencia como principal medio de oposición y la apertura hacia el gobierno cubano— quebró el consenso que había marcado al exilio. Los temas en sí provocaron encendidas polémicas que, inspiradas por una mentalidad guerrera, de parte y parte, no constituyeron un diálogo. Hoy, el Miami cubano se ha alejado de la violencia política pero, aún así, la convivencia en la diáspora requiere cuidado y atención. Los cubanos en el exterior —sobre todo en Miami— tienen la responsabilidad de hacerla cada vez más cívica, dialogante, abierta e incluyente. Esta reconciliación está al alcance de todos, si bien requiere que todas las corrientes políticas pongan de su parte para expresar sus diferencias, de manera que aparten la mentalidad guerrera y puedan verdaderamente dialogar. De lograrse, esta reconciliación mostraría la capacidad de los cubanos de la diáspora —que también son parte de Cuba y tienen derechos y deberes para con la democratización y la reconciliación— de convivir cívicamente.

■ *La reconciliación política.*

A más largo plazo se encuentra la reconciliación que se basará en un nuevo pacto de los actores políticos entre sí y con la sociedad cubana y que alzará una ética de medios —el respeto a los derechos humanos— como piedra angular e inamovible de la política. Asimismo, para que este pacto cobre vida en la sociedad, deberá ir acompañado de una conciencia cívica de deberes y derechos en la ciudadanía. Entonces, la plaza pública estará protegida por un Estado cuyo puntal será una ética del derecho ciudadano a disentir por medios propios y autónomos sin sufrir represalias por ello y, por tanto, habrá espacio para todos. Sólo entonces podrá decirse que Cuba ha logrado la paz entre todos los cubanos.

Por ser un proceso largo, la reconciliación irá marcando hitos y, como decía el poeta Antonio Machado, se hará camino al andar. Queremos, sin embargo, concluir este informe aspirando a que, algún día, pueda celebrarse una ceremonia esperanzadora y memorable de reconciliación nacional, que bien podría tener lugar en las montañas del

Escambray, donde se celebraría un acto solemne en el que se rendiría homenaje a la memoria de todas las víctimas de la violencia política entre cubanos a partir de 1959. En dicho acto, se inauguraría un monumento en el cual podrían aparecer grabados los nombres de todos y cada uno de los muertos, de parte y parte. A la inauguración de este monumento serían invitados, en un acto de concordia nacional, veteranos del conflicto civil de ambos bandos.

En Trinidad, al pie de la cordillera del Escambray, el museo que ahora testimonia «La Lucha contra Bandidos» se modificaría para facilitar la integración de memorias y así ofrecer, de forma plural, el relato de lo que para entonces quizás se denomine una guerra civil. Si algún día esto fuera posible, podríamos afirmar que Cuba, sin duda, andaría por buen camino; ojalá que, entonces realmente, sea de una vez por todas. Con esa refundación nacional en la mirada y en nuestros corazones, le entregamos a los lectores Cuba, la reconciliación nacional.

MIEMBROS DEL GRUPO DE TRABAJO MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA

Comité Gestor

Marifeli Pérez-Stable

Jorge I. Domínguez

Pedro A. Freyre

Roberto Álvarez
Paloma Aguilar Fernández
Juan Antonio Blanco Gil
Siro del Castillo
Elisa Vilano Chovel
María Domínguez
Joseph T. Eldridge
Mark Falcoff
Damián Fernández
Lino B. Fernández
Carlos García-Vélez
Fernando González Rey

Carl-Johan Groth
Carlos Alberto Montaner
Juan Ernesto Méndez
Eusebio Mujal-León
Olga Nazario
Ronalth Ochaeta
Enrique Patterson
Pedro Pérez Castro
Patricia Tappatá de Valdez
José Miguel Vivanco
Cristina Warren